



Aguaray (S), 22 ABR 2021

RESOLUCION N° 340 - 2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1.223/21, presentado por el Sr. RUIZ, ANASTACIO ISIDRO, DNI N° 18.709.320, con domicilio en Villa Progreso de ésta localidad, en su carácter de PENSIONADO, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 11.872, M.21, L.9, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 029/20 ejercicio fiscal 2.021.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

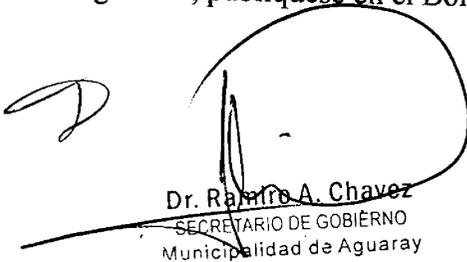
POR ELLO:

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por el Sr. RUIZ, ANASTACIO ISIDRO, DNI N° 18.709.320, domiciliado en Villa Progreso de ésta Localidad, en su carácter de PENSIONADO por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 11.872, M.21, L.9.
- ART. 2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 3°.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.
- ART. 4°.-Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.022 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente al interesado.
- ART. 6°.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Let.


Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrian Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray